



Expte. 60/2026

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la Convocatoria y Bases específicas para la para la provisión de la plaza de Técnico de Gestión de este Ayuntamiento, por el sistema de concurso de méritos por movilidad interadministrativa conforme a lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público publicada en BOP de Almería número 107 de fecha 05/06/2026 abriendo plazo para la presentación de solicitudes.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso y a la vista de la única solicitud presentada según certificado de secretaría de fecha 22/06/2026, comprobado el cumplimiento de los requisitos de acceso y teniendo en cuenta que dicha solicitud cumple con todos los requisitos de las bases de la convocatoria, y al no existir candidatos excluidos, no procede trámite de subsanación por lo que no es necesaria aprobación provisional de admitidos y excluidos.

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en en las bases de la convocatoria y de conformidad con el artículo 21.1.g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para para la provisión de la plaza de Técnico de Gestión de este Ayuntamiento:

Admitidos:

Registro nº	Fecha registro	Solicitante	DNI
940	18/06/2026	Jorge Iván López Martín	***6097**

Excluidos:

Ninguno

SEGUNDO. Designar como miembros de la Comisión de Valoración del presente proceso de provisión los siguientes:

Presidente

- Titular: D. Mariano Ródenas Navarro
- Suplente: D^a. María José Sánchez Martínez

Secretaria

- Titular: D^a. Rosa Salazar Villegas
- Suplente: D. Demetrio Cañada Cobos

Vocal 1

- Titular: D. Diego Contreras Sánchez
- Suplente: D. Manuel Martos López

Código Seguro De Verificación	wyP58RYua8KX07cUu9CfzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Cortes Caballero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	26/06/2026 10:58:13	
	Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	26/06/2026 10:37:28	
Observaciones	DILIGENCIA: Incorporado en el Libro de Resoluciones de 2026 con el número 130	Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/wyP58RYua8KX07cUu9CfzQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA

Vocal 2

- Titular: D^a. María Eugenia Fernández-Miranda López
- Suplente: D. Manuel Román Quesada

TERCERO. Aprobar la fecha de constitución de la Comisión de Valoración del presente proceso de provisión que tendrá lugar el **1 de julio de 2026, a las 10:00 horas** en el Edificio Alfareros II de la Diputación de Almería sito en Rambla Alfareros, 21 de Almería.

CUARTO. Publicar la relación de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcolea y notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados para su conocimiento.

En Alcolea, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Antonio Ocaña Baños

Código Seguro De Verificación	wyP58RYua8KX07cUu9CfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Cortes Caballero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	26/06/2026 10:58:13
	Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	26/06/2026 10:37:28
Observaciones	DILIGENCIA: Incorporado en el Libro de Resoluciones de 2026 con el número 130	Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/wyP58RYua8KX07cUu9CfzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

